



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2020-00282** 00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada y la acreditación del hecho que imposibilita la asistencia de su representada Olga Lucia Orozco Lopez a la audiencia programada en este proceso para el día 27 de septiembre de 2022 a las 10:00 AM, se accede a la reprogramación de la misma. En consecuencia, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia ordenada por el artículo 372 del CGP, se fija el día **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e69d2db4a717a453ae7d37cc39139c9c41a9edf3b7a60eebe422cf03ed151bf1**

Documento generado en 27/09/2022 09:24:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>